Ayuntam.to

Zamora Diez de Enero de mil y seis cientos y sesenta y seis años. En la sala del Ayuntamiento de Santander se juntaron el Conde Justicia y Regimiento a tocar como lo an de hazer y costumbre para adelante para el servicio de Dios N.tro Señor y Republica de la Santa Iglesia Catedral de Santander. El S.r Don Juan Mercado Escaño y Dezan el Capitan Don Gregorio Giron.

Y el Lic.do Pedro Gimenez

Y Don Fer.do de Montenegro

Y Don Pedro Muñiz de Herrera

Y Jacome de Biacamonte = Regidores de Santander

Y Pedro de Cano Procurador Sin Oficio de Ella =

Y trataose en este ayuntam.to que en el pasado se dió quenta a este Ayuntam.to de como se avia tratado el termino de la Ciudad y se le pidió o mandó los fuesen a ver y por razon de los grandes ayres que ahi hecho y otros razones se ayuntaron el Prior de Nr.a S.ra del Carmen de la Villa y Puerto de Santander como en virtud de una cedula que tiene para tener cien pinos en la cota y gastos que se dió no tiene hacia y que tenia necesidad de menos pinos para obras y lezna y sacristia y coro y estudiante para el convento de Santander. Y antes se acordó se le dé licencia para que pueda cortar tres cientos y cinq.ta pinos en los terminos de Santander en que entren los que se han quedado y los que se estan hecho y que se pueda cortar en otra manera = y cinq.ta de los dichos tres cientos y cinq.ta pinos entren los que se han cortado. = Y se le da para hacer la corta seis meses de termino y se ponga asi en la Librança =

Librança de pinos

P.r el Convento del Carmen =

Y leyose en este ayuntamiento la carta y decreto de el Real de hacienda de S.M.d en razon de la administracion de las alcanalas de S.M.d y aviendose tratado y conferido sobre ello se acordó que atento por experiencia se ha visto despues que la dha alcanala esta en administracion por razon de ser la mayor parte de estos vecinos y quien pagan las alcanalas ser los pequeños y ricos y que estos la mayor parte de los frutos que tienen los consumen en el gasto de su labrança y crianza y demas de que las haciendas de los Zurros y otros no dejen alcanalas y las haciendas estando en cabeça la mayor parte de la alcanala de su marquero repartiendose en ninguna manera puede llegar a hacer el numero que el Cancion montana = y para que no se pierdan las dichas alcanalas Real acordaron se quite el alcanala de vino como se ha hecho y se le de mas acumplimiento de lo que se ha pagado en el Cancion se reparta a los vecinos de Santander y esto se consulte a S.M.d en su consejo R.l de Hacienda para que se le mande lo que mas conviene y en el interin que se da orden se dha alcanala los administradores nombrados para la dha alcanala vayan administrando como lo han hecho y con el cuidado necesario y la renta de la alcanala del Vino se vaya acondicionando su rematarlo = y se empadrone la gente para hacer el dho repartimiento y se de parte como se le a enviado carta de la gente a el dho Consejo y se comete el despacho a el S.r Gregorio de Zaldivar.

Alcanalas

Y acordose se libre en el mes de Enero los pinos para la madera de la tan del concejo y se entregue y se haga con el S.r ministro de Roble =

Maden del Batan